



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 44-001-31-03-001-2015-00120-02. Proceso de Deslinde y Amojonamiento. Apelación de Sentencia. ALBERTO DURAN CARRILLO contra MUEBLES JAMAR S.A.

Agotado el examen preliminar se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada (Muebles Jamar S.A.), contra la sentencia adiada el 22 de agosto de 2022, dictada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

Firmado Por:

Paulina Leonor Cabello Campo
Magistrado
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e836906af4dd5188e4555897008b2750e8427f78295228f735781e451bd47df9**

Documento generado en 31/01/2023 03:07:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>